ADENDA N° 001

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-020-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO VITAL.

La Alcaldesa Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En aplicación de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."*

Que dentro de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo por ANDREA DEL PILAR TORRES ACOSTA y las respuestas dadas por el Comité Evaluador en su parte técnica, se procede a realizar las modificaciones necesarias a las condiciones establecidas en pliego de condiciones definitivo dentro del proceso número SAMC-020-2025, de la siguiente manera:

Por lo anterior se modifican los siguientes puntos del pliego de condiciones definitivo:

PRIMERO: La infraestructura de la clínica en el pliego de condiciones y su anexo 2 quedara de la siguiente forma:

C. CAPACIDAD TÉCNICA

(…)

INFRAESTRUCTURA DE LA CLINICA VETERINARIA

(…)

"• Sala de laboratorio clínico:

"Es un área dedicada a prestar servicios correspondientes al análisis de muestras biológicas con el fin de ser una herramienta esencial para apoyo diagnóstico, esta área debe estar dotada con:

"✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Equipo de Hematología, es un analizador multiespecie que hace diferenciación de 3 poblaciones de WBC, arroja lectura de 21 parámetros dentro de los cuales encontramos: WBC, LY#, MO#, GR#, LY%, MO%, GR%, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-CV, PLT, VPM, PCT, 3 Histogramas, entro otros. Este utiliza el método de impedancia eléctrica para el conteo celular y colorimetría fotoeléctrica para la HGB.

"✓Cada hemograma incluye un análisis completo del extendido de sangre, en el cual se verifican los conteos arrojados por el equipo y se evalúa el estado morfológico de las poblaciones celulares.

"✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con un Equipo de Bioquímica semiautomático, que cuente con un sistema de análisis específico para el estudio de muestras de origen animal contando con canales para diferentes especies. Cuenta con un sistema óptico bicromático con 7 longitudes de onda, realizando pruebas

cinéticas y de punto final. Esto permite ofrecer diferentes perfiles bioquímicos que brindan una visión más detallada del estado de salud de los pacientes, facilitando un diagnóstico preciso.

"✓Microscopio Binocular cuenta con un sistema de luz LED, objetivos de 4X, 10X, 40X y 100x, ofreciendo imágenes nítidas, indispensables para poder analizar y apoyar el diagnóstico cuando se tienen muestras como parcial de orina, coprológico, coproscópico, citología auditiva, citología ocular, citología vaginal, raspado de piel, frotis para hemoparásitos, entro otros.

"El Municipio de Cajicá realizará visita para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas.

"• Sala de imagenología:

"Es un área dedicada a prestar servicios para la obtención de imágenes internas de los pacientes con fines diagnósticos y terapéuticos, esta área debe estar dotada con:

"✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Mesa de observación, con el fin de realizar el examen diagnostico al paciente en el caso de ser requerido.

"✓Materiales (alcohol, yodo, algodón, gasas, jeringas, catéter de todos los calibres).

"✓Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Ecógrafo Doppler color y doppler pulsado con sonda microconvexa es un equipo de ultrasonido portátil con tecnología doppler color que permite imágenes de alta calidad y precisión. Permite imágenes blanco y negro, Doppler color y Doppler espectral, contando con un monitor LED giratorio que se adapta a diferentes ángulos de visión, cuenta con filtros y tecnología para obtener rastreos de excelente calidad, permitiendo así diversas aplicaciones a nivel clínico para diagnóstico abdominal, vascular, gestacional, urología, cardiología entre otras.

"✓Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Equipo de Rayos x portátil de alta frecuencia, este dispositivo se encuentra equipado con un rango KVP de 40-100 KVP y mA variable de 16 a 35 mA, proporcionando alta calidad de imagen de manera consistente, permitiendo una evaluación precisa y detallada de las condiciones del paciente. Cuenta con un Software especial que ayuda a ofrecer el máximo rendimiento. El equipo debe ser apto para realizar estudios radiológicos en animales de pequeño y mediano tamaño, permitiendo la obtención de imágenes claras en tórax, abdomen, extremidades y estructuras óseas.

"El Municipio de Cajicá realizará visita para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas. (…)"

SEGUNDO: El personal mínimo en el pliego de condiciones y su anexo 2 quedara de la siguiente forma:

C. CAPACIDAD TÉCNICA

(…)

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

PERSONAL	*CANTIDAD*	*ACTIVIDADES*	*DESCRIPCION*
MEDICO VETERINARIO Y/O	*2*	*Realización de consultas básicas, atención de urgencias veterinarias, toma de muestras para exámenes clínicos,*	*Deberán contar con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria y zootecnia con experiencia mínima de*

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA		*realización de radiografías y ecografías, manejo de pacientes intrahospitalarios.*	*seis (6) meses en atención de pequeñas especies.*
MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	*1*	*Realización de procedimientos quirúrgicos básicos, cirugías de tejidos blandos, y esterilizaciones.*	*Deberá contar con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria zootecnia con experiencia mínima de dos (2) años en cirugía de tejidos blandos y esterilizaciones.*
MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	*1*	*Analizar, formular y aplicar protocolos anestésicos integrales basados en los criterios de calidad y seguridad de los pacientes en condiciones clínicas programadas o de emergencia.*	*Deberá contar con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria zootecnia con experiencia mínima de dos (2) años en anestesiología en cirugías de pequeñas especies.*
MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	*1*	*Realización de consulta especializada, diagnóstico, tratamiento y manejo de amplias gamas de patologías ortopédicas en animales de compañía.*	*Deberá contar con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria zootecnia especialista en traumatología y ortopedia veterinaria con experiencia mínima de dos (2) años en patologías y cirugías ortopédicas en pequeñas especies.*
BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO O MÉDICO VETERINARIO ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO	*1*	*Realización de lectura y montaje del área de Microscópica (raspados de piel, coprológicos, conteo plaquetario, parciales de orina, frotis sanguíneo, etc.), manejo de equipos automatizados (Química sanguínea, hematología, ELISA y microbiología (montaje de cultivos).*	*Deberá contar con título de bacteriólogo y laboratorista clínico con experiencia mínima de dos (2) años en laboratorio clínico veterinario de pequeñas especies o médico veterinario con especialización a nivel de posgrado en laboratorio clínico veterinario.*
AUXILIAR VETERINARIO	*1*	*Asistir al médico veterinario en cirugías y procedimientos, administrar y controlar tratamientos preventivos y curativos con previa prescripción del médico veterinario de turno, realización de curaciones y limpiezas.*	*Deberá contar con título en técnico auxiliar veterinario con experiencia mínima de seis (6) meses en conocimiento, atención y manejo de pequeños animales.*
TRANSPORTE	*1*	*Traslado de caninos y felinos cuando sea requerido.*	*Deberá ser bachiller con licencia de conducción C1 y experiencia mínima de un (1) año en conducción, manejo y cuidado animal.*

(…)

TERCERO: Las demás condiciones del Pliego de Condiciones, no modificadas por la presente Adenda, mantienen su EXIGIBILIDAD.

La presente ADENDA se expide a los cinco (5) días del mes de agosto de 2025 y se debe publicar en el portal de Contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

NOTA: La firma de los usuarios del SECOP II que suscriben el presente acto es electrónica y cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, y lo regulado en la Ley 527 de 1999.